

MARTES, 11 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2010-19151 *Exposición pública de la aprobación inicial de la modificación sustancial del Proyecto de Delimitación Gráfica de Suelo Urbano en el municipio.*

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de delimitación gráfica del suelo urbano del Ayuntamiento de Villafufre en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2008, se inició posteriormente un trámite de audiencia pública por un período de veinte días hábiles e igualmente, comunicaciones con la Dirección General de Urbanismo, fruto de las cuales, ha resultado un nuevo documento que supone modificaciones sustanciales al texto original, siendo precisa la reiniciación de los trámites de aprobación de este instrumento urbanístico.

Posteriormente el nuevo documento modificado sustancialmente y aprobado inicialmente es informado con serias objeciones por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, declarando gran parte del suelo de Vega como suelo inundable y exigiendo su modificación para informar favorablemente el citado documento, lo que ha dado lugar a una nueva modificación sustancial del proyecto de delimitación gráfica del suelo urbano del Ayuntamiento de Villafufre.

Por ello, se somete nuevamente a información pública por un plazo de veinte días hábiles computables desde la publicación del presente anuncio, a efectos de que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas, todo ello de conformidad con el artículo 95.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

San Martín de Villafufre, 30 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amézarri.

2010/19151

CVE-2010-19151